

esta Escrivíra celebrada en verano y tres de Abril
del año pasado de sesenta y diez y vienre, por la q.^e
se estableció, y dio Rota para el nombramiento de los
dicos, y Túmulo contra asignación, y paga de sus
salarios, y otras cosas deducidas en esta causa q.^e
rehalla pendiente en apelación en este supremo tribu-
nal. Dijo que en diez de Junio del año pasado de
sesenta y cinco y dos para mejor proveer se pí-
dió por P.R.T. cierto informe a los Capitulados ^{de los} q.^e ve-
cular de la Nuestra Ciudad Patronos Repecuivos
nombrados por el fundador en la citada obra pía
que tuvo efecto, y devengación. Los Capitulares de-
nra conformidad, y raso de inmúmo contempo
arrugándose a los papeles, y documentos que hicieron
buscar en sus Archivos, y examinaron contam.
Atención, el que rehalla preventado en los autoe-
rvin que contra el han partes que dirigen han
puesto reparo ni hecho contradicción alguna
por los constantes de su relación; Ver así que no
pudiendo la Ciudad Nuestra, ni alterar lo conten-